



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004448

Res. 2736/2021

Montevideo, 17 de agosto de 2021.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas de las asignaturas Taller, Tecnología e Informática del FPB de Informática – Trayecto I, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, luce nota presentada por el Inspector de Informática Lic. Gonzalo PASTOR informando que con fecha 07/05/2021 se realizó una Sala Docente Nacional para rever y ajustar los contenidos de dichos cursos generándose la presente propuesta;

II) que a fs. 54 el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo eleva los citados Programas de fs. 37 a 53;

III) que a fs. 56 (Expediente físico), la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente no encuentra objeciones a la propuesta;

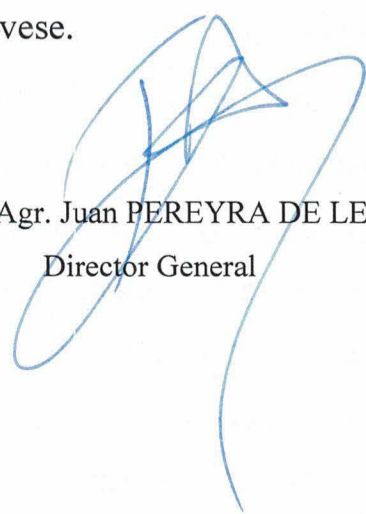
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima necesario y conveniente para el mejor servicio educativo la aprobación de los Programas que lucen en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar los Programas del Plan FPB Informática, que luce de fs. 37 a 53.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), a la Inspección Coordinadora – Inspección de Informática y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta a Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv